

Lineamientos

Concurso de iniciativas de Responsabilidad Social para administrativos 2014

La Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), instancia de la PUCP encargada de promover, proponer y difundir iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, abre la tercera edición del Concurso de iniciativas de Responsabilidad Social para administrativos.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un enfoque que propone nuevas formas de vinculación entre la universidad y la sociedad en las que ambas se benefician mutuamente. Desde esta perspectiva, se trata de aprender de las actividades y proyectos que se realizan, así como de los resultados que retornan a la universidad como propuestas de cambio, tanto en la formación como en el ámbito laboral. Se trata, entonces, de “repensar”, de manera permanente, los estudios que ofrecemos así como la investigación que impulsamos. Como enfoque transversal, nos interesa intervenir en las distintas esferas de la Universidad para llegar hacia los distintos actores (docentes, estudiantes, y personal administrativo) promoviendo prácticas inspiradas en este enfoque.

En este contexto, la RSU incluye distintos tipos de acciones, entre las cuales tenemos:

- El desarrollo de proyectos y acciones que respondan a las necesidades y a la mejora de la calidad de vida de los peruanos y peruanas
- La creación de condiciones y procesos de colaboración entre la Universidad y las poblaciones que luchan cotidianamente por el ejercicio de su ciudadanía y su bienestar
- El desarrollo de la conciencia crítica y el compromiso social en todas las dimensiones de la vida universitaria

En ese sentido, una línea de trabajo de la DARS consiste en identificar y generar las condiciones para que estudiantes, docentes y **personal administrativo** cuenten con el apoyo, la interlocución y los espacios necesarios que permitan integrar la investigación y las acciones colaborativas a su vida laboral.

En relación con lo indicado, la DARS realiza su tercera convocatoria para la presentación de iniciativas de RSU para el personal administrativo de la PUCP.

1.- Objetivos

1. Fortalecer la participación del personal administrativo en la vida universitaria reconociendo sus capacidades y su compromiso con la responsabilidad social universitaria
2. Promover el desarrollo de iniciativas diseñadas y ejecutadas por el personal administrativo de la PUCP que respondan a los retos y demandas del país, asimismo se espera que redunden en la apertura de la comunidad universitaria hacia diferentes poblaciones y realidades

2.- Requisitos para la presentación de propuestas

- Esta convocatoria está dirigida al personal administrativo de la PUCP nombrado o contratado (en este último caso, deben tener una antigüedad de un año o más).
- La iniciativa puede ser presentada de forma individual o grupal. Los grupos pueden estar constituidos por administrativos de diversas unidades. También podrán formar parte del equipo, docentes o estudiantes siempre y cuando el número de administrativos represente como mínimo el 60% de integrantes del grupo.
- Cada administrativo puede presentar al concurso dos iniciativas como máximo.
- La(s) iniciativa(s) presentada(s) debe(n) ser viable(s) y ejecutarse entre el 1 de agosto del 2014 y el 31 de marzo del 2015.
- La iniciativa presentada debe responder a las necesidades de la comunidad PUCP u otra(s) población(es) de nuestro país.
- Todos los participantes pasarán por un proceso de capacitación para fortalecer el diseño de sus iniciativas.

3.- Criterios de evaluación

Las solicitudes enviadas serán analizadas por un jurado designado por la DARS. Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

- La iniciativa responde a las necesidades y/o intereses de una población determinada
- Los objetivos, actividades y resultados de la iniciativa son coherentes
- La iniciativa planteada es creativa e innovadora

4.- Jurado

El jurado estará compuesto por un representante de la DARS, un docente PUCP y un administrativo PUCP.

5.- Apoyo económico

- La DARS financiará cuatro iniciativas, cada una por un monto de hasta S/. 4,000.00
- El monto del fondo debe gastarse en la ejecución de las actividades de la iniciativa de acuerdo con el presupuesto y cronograma presentados en la postulación.
- Se podrá presupuestar como máximo un 30% para honorarios de terceros (pago de servicios). Esto **no** incluye pago alguno a los miembros del equipo.
- El jurado tiene la potestad de declarar desierto el concurso

6.- Proceso de presentación de propuestas

El formato de presentación de iniciativas de RSU del personal administrativo podrá ser descargado en www.dars.pucp.edu.pe. Una vez completado, el formato deberá ser enviado por correo electrónico a dars@pucp.pe como máximo hasta el **miércoles 2 de julio**.

Cronograma	
Desde el lunes 9 de junio hasta el miércoles 2 de julio	Convocatoria y recepción de iniciativas
Miércoles 18 de junio	Charla informativa
Jueves 10 de julio (de 5:30 a 8:00 p.m.)	Taller y asesoría a participantes (obligatorio)
Jueves 17 de julio	Último día de recepción de iniciativas finales*
Jueves 24 de julio	Publicación de resultados en la página web de la DARS www.dars.pucp.edu.pe

Nota (*): Nos referimos a las iniciativas presentadas hasta el 2 de julio y que tienen opción a mejorar su formato de postulación.

7.- Compromiso de los ganadores

Las iniciativas deberán incluir una carta de la comunidad o institución beneficiaria aceptando la implementación de la iniciativa, esta podrá ser presentada hasta el jueves 17 de julio. Adicionalmente, los ganadores elaborarán un informe parcial y otro final que den cuenta de la ejecución de la iniciativa. En caso no se cumpla con el informe y los compromisos asumidos con la población, la DARS no brindará apoyo a dichos administrativos durante los dos años siguientes a la convocatoria en cuestión.

Para cualquier fin de difusión impresa, digital o audiovisual del proyecto, se deberá hacer mención a la DARS como colaborador. En el caso del material impreso se solicitará el logo institucional de la DARS y el logo PUCP, los que se utilizarán de acuerdo con las indicaciones del Manual del uso de logo PUCP.

Los ganadores autorizan que la DARS pueda disponer del material fotográfico y audiovisual para difundir las acciones de Responsabilidad Social en la PUCP; así como la posibilidad de publicar los informes finales en su página web.

8.- Sobre los compromisos de la DARS

La DARS acompañará la gestión y ejecución de las propuestas ganadoras.

9.- Información adicional

Cualquier información sobre este concurso, comunicarse con:

- César Murrieta al correo electrónico cmurriet@pucp.edu.pe o al anexo 2148
- Paola Román al correo electrónico roman.a@pucp.pe o al anexo 2285